

ción, cuyos particulares conoce y acepta, por el precio de pesetas (la cantidad en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador

Canjáyar, 9 de febrero de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre concurso (PP. 96/89).

El Alcalde-P. asidente del ayuntamiento de Granada,

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 23 de diciembre de 1988, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación, de los servicios de Ayuda a Domicilio, que por medio del presente se convoca con arreglo a los particulares siguientes:

Objeto y tipo de licitación. La concesión, por el sistema de concurso, de los servicios de ayuda a Domicilio, con presupuesto tipo de licitación que se eleva a treinta y dos millones de pesetas (32.000.000), cantidad que, una vez agotada, como consecuencia de la prestación de los servicios correspondientes, determinará la finalización del oportuno contrato.

Garantías. Los licitadores deberán unir a su oferta carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, fijado en cuatrocientos cinco mil pesetas (405.000), calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el art. 82.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 82.1 del mismo texto legal. Tanto una como otra podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Examen del expediente. El expediente correspondiente a este concurso lo tramita la Sección de Contratación y Patrimonio, de esta Corporación, donde puede examinarse, en horas de 10 a 14, en el plazo de veinte días hábiles, contadas a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último de los boletines Oficiales.

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas en la Sección antes referida, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12,00 horas del siguiente día hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.

Modelo de proposición y apertura de pliegos. Los licitadores deberán ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D con D.N.I. domiciliado en en nombre y representación de enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, para la contratación de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, lo acepta en su integridad y se compromete a la prestación del servicio en las condiciones económicas contenidas en el correspondiente pliego y demás particulares contenidos en el expediente 390/88, de la Sección de Contratación y Patrimonio, a cuyo efecto adjunta la documentación exigida en el artículo 13º del pliego de condiciones económica-administrativas aprobado, y que se relaciona en hoja independiente, unida a esta oferta.

Fecha y firma del interesado

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al del vencimiento del plazo de presentación, ante la Mesa constituida al efecto, que será presidida por el Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde, asistido por el Sr. Secretario General, en cuyo acto se hará un detenido examen de la documentación aportada, pasando todo lo actuado a la Comisión Informativa de Contratación y Compras, la cual elevará propuesta de resolución del concurso al Órgano Municipal competente.

Requisitos del concesionario. Deberá revestir la condición de empresa con personalidad jurídica, y el personal dedicado al servicio acreditará estar en posesión del título de Auxiliar de Hogar, a, al menos, estudios y experiencia como Auxiliar de Clínica. Tendrá sede social en esta ciudad, dotada de teléfono y servicio de mañana y tarde, incluso sábados por la mañana.

Forma de los pagos. Esta Corporación se compromete a cursar durante los tres primeros meses de presentación de los servicios órdenes equivalentes en su cuantía a 1.200.000 pesetas/mes, que serán abonadas al adjudicatario con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, previa la aprobación del Órgano Municipal que corresponda, a la vista de la conformidad de los servicios competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de las empresas que puedan estar interesadas.

Granada, 20 de enero de 1989.- El Alcalde.- P.D. El Teniente de Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de subasta (PP. 139/89).

Objeto: La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de «Paso inferior en la línea de ferrocarril Zafra-Los Corrales en la carretera provincial SE-166 de Guadalcanal a Alanis».

Tipo de licitación. Se fija como Presupuesto de contrata la cantidad de 35.000.000 ptas, que comprende todos los gastos que origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario.

Fianzas. Provisional: 435.000 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón; 4% de los cuatro millones siguientes; 3% de los cinco millones siguientes y el 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que este sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al siguiente día hábil.

b) De la propuesta económica: a las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salva que este sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas-Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

D. natural de mayor de edad, con domicilio en calle núm con D.N.I. núm en su propio nombre (o en representación de) con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las bases y condiciones que han de regir en la subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras de «Paso inferior en la línea de ferrocarril Zafra-Los Rosales en la carretera provincial SE-166 de Guadalcanal a Alanis», las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras, en el importe de (en letras, sin céntimos) ptas.

Este escrito irá dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida. Grupo: A; Subgrupo 5.

Grupo: G; Subgrupo 6.

Categoría: d.

Examen del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución, 24. Pasaje de los Seises, planta 1, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 2 de febrero de 1989.- Miguel Angel Pino Menchén.

INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA, S.A.

RESOLUCION de iniciativa municipal para la Vivienda, S.A. de Lebrija, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan (PP. 153/89).

El Consejo de Administración de Inmuvisa, Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, mediante subasta, ha adjudicado definitivamente, en su sesión celebrada el día 8 del presente mes de febrero, a «Construcciones Antonio del Ojo Sánchez», las obras de ejecución de 100 viviendas de promoción pública en el Polígono Loma de Overo, de Lebrija, por el precio de 397.150.230 ptas.

Lebrijo, 9 de febrero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minero. (PP. 111/89).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.275; Nombre: «Guijo»; Peticionario: D. Antonio Carrión Torres; Domicilio: C/ Albadalejo, nº 15. Jerez de la Frontera; Sustancia: Recurso Sección C); cuadrículas: Quince; Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 20 de enero de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

ANUNCIO de 17 de febrero de 1989, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 16 de febrero de 1989, ha sido depositado la modificación de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de todos los trabajadores/as de la enseñanza, docentes y no docentes, según Acta de modificación que aparece firmada por: D. Angel Mengibar Almagro, D. José Carlos Mnez. Gálvez, Dª Isabel Machado Cabeza, D. Antonio Castillo López, D. Francisco Fernández Carmona, D. Domingo Malino Laguna, D. Rafael Fenoy Rico, D. José Luis Oliva Muñoz, D. Antonio Marfil Aranda y D. Rafael Cuevas Rodríguez.

Sevilla, 17 de febrero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 15 de junio de 1987, acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA-1-GR-147 y JA-1-GR-159.- «Desdoblamiento y acondicionamiento.-Carretera N-342.-p.k. 464 al 473. Trama del Cacín.- a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente

Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el Proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resultan afectados por la expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en los Diarios «Ideal» y «Granada 2.000» y en el tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial y en el del Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.

Tercero: Señalar las fechas y horas que a continuación se indican, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes, en el Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario, para cuyo acto serán notificadas los interesados mediante cédula.

Levantamiento de actas previas en el término de Moraleda de Zafayona:

Días 7 y 8 de marzo de 1989, a partir de las 10,30 horas.

A estos actos deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de peritos y Notario.

Granada, 9 de febrero de 1989.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

RELACION DE INTERESADOS

TERMINO MUNICIPAL DE MORALEDA DE ZAFAYONA

Finca nº	Propietario	Tipo cultiva	Superficie
			M ²
1	Dª Adelina Arévalo Arroyo	Riego	800
2	D. Rafael Del Arbol Sánchez	Riego	300
3	D. Nicolás Cantera Vera	Riego	4.500
4	Dª Rosario Herrera Moleón	Riego	400
5	D. Francisco Jiménez Ruiz	Riego	560
6	D. Ramón Sánchez Romero	Riego	600
7	D. Francisco Navarro Calvo	Riego	980
8	D. José Reyes Parraga	Riego	1.080
9	Empresa «Loreto S.A.»	Caseta	38
10	Dª Rosario Sánchez Carrillo	Riego	1.450
11	D. Antonia Velázquez Sánchez	Riego	1.360
12	D. Generoso Martínez Estévez	Riego	5.420
13	D. Miguel González Atienza	Riego	2.580
15	D. Antonio Velázquez Sánchez	Riego	400
16	D. Rafael Gallardo Ordóñez	Riego	15.260
17	D. Emilio y D. Emeteria Jiménez Rivera	Riego	1.760
9	Empresa «Loreto, S.A.»	Caseta Erial	38 3.020

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información